

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA IMPULSO

Magistrado (a) : ANDRÉS GONZÁLEZ ARANGO
Mecanismo Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante : JORGE ISAAC DÍAZ BASTIDAS Y OTROS
Demandado : DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
Radicación : 76001-33-31-008-2010-00002-01

CONSTANCIA SECRETARIAL: La sentencia de segunda instancia¹ del **veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)** y que CONFIRMO la sentencia proferida el 17 de julio de 2023, por el Juzgado Diecinueve Administrativo Oral del Circuito de Cali, fue notificada a las partes por correo electrónico el **26 de agosto de 2024**² y se entiende realizada dos días después, esto es, el **28 de agosto siguiente**, el término de ejecutoria para los interesados transcurrió entre los días **29, 30 y 02 de septiembre de 2024**.

Dentro de dicho término no hubo ningún pronunciamiento³.

En tal orden, la citada decisión quedó debidamente notificada y ejecutoriada a las 5 de la tarde del **02 de septiembre de 2024** y en atención a lo allí ordenado se procede a la devolución al despacho de origen.

El término para presentar recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia contemplado en el artículo 261 del CPACA, transcurrió sin que se presentara escrito.

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2024.

JOHN CORZO SALAS
Secretario
BFV

¹ Índice 00015

² Índice 00017

³ Se deja constancia que el correo institucional "rpmemorales" fue consultado sin que el buscador arrojara resultado o información adicional a la reportada en la presente constancia.